

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPOSICION Nº 134

SANTA FE, octubre 02 de 2002

Visto el expediente Nº 00306-002011-9 en el que obra carta documento de fecha 30/07/2002 mediante la cual la empresa CARMELO CONTRERAS rechaza la Orden de Provisión Nº 021/02 que fuera recepcionada por la misma el día 05/06/2002; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de mejor proveer se derivaron los presentes actuados a la División Control Contable e Inspección quien agrega antecedentes de la firma proveedora y del Decreto Nº 2117/02, adjudicatario de la Licitación Pública Nº 10/02;

Que atento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 2117/02 toma intervención el Departamento Asuntos Legales, quien emite Dictamen Nº 2.598/02, mediante el cual entiende que no corresponde aceptar la argumentación de CARMELO CONTRERAS, dada la fecha de adjudicación y el vencimiento de la orden de provisión, atendiendo asimismo a la doctrina que fluye del Dictamen Nº 0254/02 de Fiscalía de Estado sobre la emergencia económica y las consecuencias que acarrea a las contrataciones que lleva adelante el Estado;

Que el incumplimiento incurrido por parte del adjudicatario acarrea como sanción una suspensión del Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 19º del Decreto 5.100/55;

Que esta Dirección Provincial, en mérito a lo estatuido en el artículo 9º del Decreto Nº 0817/93, puede sancionar en tal sentido, suspendiendo a la firma por el término de un (1) año, sin perjuicio de las multas y garantías que corresponda abonar, a cuyo fin se podrán afectar las facturas pendientes de cobro que pudiera tener;

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE

1. Aplíquese a la firma CARMELO CONTRERAS una suspensión del Registro Oficial de Proveedores de la Provincia por el término de un (1) año, en mérito a lo establecido en el artículo 9º del Decreto Nº 0817/93, sin perjuicio de las multas y garantías que corresponda abonar, a cuyo fin se podrán afectar las facturas pendientes de cobro que pudiera tener.
2. Regístrese, comuníquese, pase para su conocimiento al Registro Oficial de Proveedores de la Provincia y archívese.

CPN RICARDO C. CRISTINA
Director Provincial de
Contrataciones y Suministros

S/C 17547 Oct. 18

AFIP - DGI

REMATE POR
MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESO PUBLICOS, y en ejercicios de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modif.). texto según la ley 25.239, se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL

A.F.I.P. D.G.I. c/CASASOLA, MARIA DEL CARMEN (C.U.I.T. 23-10.246.516-4) s/ EJECUCION FISCAL (Exp. Nº 20.027 B.D. 2.434/95), radicado ante el JUZGADO FEDERAL Nº "1", a cargo de la Dra. SYLVIA ARAMBERRI (JUEZ-Subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. M. C. DEL BARCO DE SAGÜES, se ha dispuesto que, el martillero Mirta Alicia Scalco, (CUIT Nº 27-5.910.407-7), venda en pública subasta el día 31 de Octubre del 2002 a las 11 HS., o el siguiente día hábil a la misma hora, lugar y condiciones, si aquél resultare inhábil, en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno Nº 1546, de la ciudad de Rosario, el siguiente bien Inmueble: Los inmuebles situados en esta ciudad, los que de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 40.263, año 1964, se describen así. Primero: El lote señalado con la letra "C", con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en el interior de la manzana formada por las calles Montevideo, Avenida Ovidio Lagos, E. Zeballos y Callao, cuyo vértice Sud-Este se ubica a los 34,68 de la calle Callao hacia el Oeste y a los 33,05 m. de calle Montevideo hacia el Norte, mide 9,92 m. en su lado Sub, línea EI; 14,05 m. en su lado Oeste, línea EG, 10,20 m. en su lado Norte, línea GH, inclinada hacia el Norte-Este que forma con la anterior un ángulo de 103º 39' 30" y 16,46 m. en su lado Este, línea IH, que forma con la anterior un ángulo de 76º 20' 30". Encierra una superficie total de 151 33 m2. Y linda al Sud en parte con el lote b y en el resto con fondos del lote d pasillo en condominio, que se describe a continuación; al Este con el lote g; Norte con N.A. Silva y otros y por el Este con Santiago Mc. Loughlin en parte, A.S. Biglione y R.A. Montenegro y otro, todo de acuerdo al plano citado. Tiene accesos a la calle por el pasillo que lleva el Nº 2.732 de la calle Montevideo. Y Segundo: una tercera parte indivisa del lote señalado con la letra "d" ubicado sobre la calle Montevideo, a los 34,68 m. de calle Callao hacia el Oeste y mide 1,64 m. de frente al Sud por 33,05 m. de fondo, lindando: al Sud con calle Montevideo, al Oeste con lotes a y b, por el Norte con parte del lote c y al Este con Santiago Mc. Loughlin y otros, todo de acuerdo al plano citado. Encierra una superficie total 34,20 m2. Informa el Registro General de la Propiedad, que el Dominio está a nombre del demandado, ha inscripto al Tomo: 537 - Folio: 229 - Número: 130.186 - Depar. Rosario y consta con los siguientes Embargos: 1º) Inscripto al Tomo: 107 E - Folio: 10.558 - Número: 407.374; Monto: \$ 1.190,46; Fecha: 02/11/1998; Autos: FISCO NACIONAL A.F.I. D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. 12.842/1994); Juzgado Federal Nº "2".- 2º) Inscripto al Tomo: 107 E - Folio: 10.559 - Número: 407.375; Monto: \$ 1.180,46; Fecha: 02/11/1998; Autos: FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. 12.842/1994); Juzgado Federal Nº "2".- 3º) Inscripto al Tomo: 108 E - Folio: 5.805 - Número: 346.857; Monto: \$ 12.395,50; Fecha: 11/06/1999; Autos: FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. 20.027/95); Juzgado Federal Nº "1".- 4º) Inscripto al tomo: 108 E - Folio: 5.806 - Número: 346.858; Monto: \$ 8.803,23; Fecha: 11/06/1999; Autos: FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. 20.028/1995); Juzgado Federal Nº "1".- 5º) Inscripto al Tomo: 108 E - Folio: 5.807 - Número: 346.859; Monto: \$ 8.803,23; Fecha: 11/06/1999; Autos: FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. 20.028/1995); Juzgado Federal Nº "1".- 6º) Inscripto al Tomo: 108 E - Folio: 5.808 - Número: 346.860; Monto: \$ 12.395,50; Fecha: 11/06/1999; Autos: FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. 20.027(1995); Juzgado Federal Nº "1".- 7º) Inscripto al Tomo: 110 E Folio: 7.936 - Número:

383.339; Monto: \$ 320; Fecha: 29/08/2001; Autos: FISCO NACIONAL, A.F.I.P. - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/ Ejecución Fiscal (EXP. 17.259/1995); Juzgado Federal Nº "2".- 8º) Inscripto al Tomo: 111 E, Folio: 4.512, Número: 358.623; Monto: \$ 85.354,06; Fecha: 23/07/2002; Autos: FISCO NACIONAL, A.F.I.P. - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. - 5.568/1999); Juzgado Federal Nº "2".- HIPOTECAS: no registra.- INHIBICIONES: 1) Inscripto al Tomo: 110 I - Folio 7.565 - Número 416.264; Monto: \$ 704,31; Fecha: 25/11/1998; Autos: Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/Casasola María del Carmen s/Ejecución Fiscal (Exp. 20.333/1995); Juzgado Federal Nº "1". 2º) Inscripto al Tomo : 111 I - Folio 4773 - Número 357.717; Monto \$ 4.766,72; Fecha: 14/07/1999; Autos: FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (Exp. 12.615/1994); Juzgado Federal Nº "1".- 3º) Inscripto al Tomo: 111 I - Folio: 4.780 - Número: 357.723; Monto: \$ 410, Fecha: 14/07/1999; Autos: FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. 14.864/1995); Juzgado Federal Nº "1". - 4º) Inscripto al Tomo: 112 I - Folio: 5.510 - Número: 361.776; Monto: \$ 6.427,86; Fecha 19/07/2000; Autos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA SANTA FE - D.G.I. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Juicio Ejecutivo (EXP. 866/2000); Juzgado de Distrito 1º Nominación. - 5º) Inscripto al Tomo: 112 I - Folio: 9.917 - Número: 403.791; Monto: \$ 1.384,50; Fecha: 02/11/2000; Autos: LLOYDS BANK c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN Y OTROS s/Ejecutiva Reconstrucción (EXP. 425/1994); Juzgado de Ejecución Civil 1ª Nominación. 6º) Inscripto Al Tomo: 113 I - Folio: 4.273 - Número: 342.495, Monto: \$ 816,55; Fecha: 08/05/2001; Autos; O.S.E.C.A.C. c/CASASOLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal (EXP. 72.431/1996); Juzgado Federal Civil "2" B.- El inmueble saldrá a la venta con todo lo clavado y plantado con la BASE \$ 12.060.- (2/3 Parte de A.I.I.), si por la base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá con una retasa del 25% menos, de persistir la falta de oferentes la Subasta se realizará con una última base del 20% de la Base o sea la suma de \$ 2.412. El que resulte adquirente deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio ofertado más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de cinco días, una vez notificada la aprobación de subasta, bajo apercibimiento de los art. 580 y s.s., C.P.C.C.N. Se vende en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa, y/o contribuciones adeudadas, como así los impuestos que graven la venta, gastos de honorarios y gastos de transferencia del inmueble e IVA si correspondiere.- Copias de títulos obran agregados a autos para ser revisados por los posibles interesados, con acta de constatación e informes de deudas, en la oficina del Agente Fiscal, en calle Maipú 1148, 9º piso de la ciudad de Rosario, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El inmueble será exhibido el día .. de Octubre de 2002, de 11 hs. a 12,30 hs. y de 15 hs. a 17 hs.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar.- Rosario, Octubre de 2002. - Dr. Carlos Raigal.

S/C 17529 Oct. 18 Oct. 22
